

SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ACCION SOCIAL.-SUBDIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

Rectificación del Censo electoral correspondiente al año 1935, ordenada por Decreto de 7 de Septiembre de 1935

Provincia de Palencia

Término municipal de Añoza

Sección única

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo dispuesto en el art. 5.º del expresado Decreto

Número en orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	SEXO	EDAD (años cumplidos)	DOMICILIO		Profesión, oficio u ocupación	¿Sabe leer y escribir?
				calle (o plaza, etc.) y número de la casa			
				En los Ayuntamientos rurales:			
				Barrio, aldea o entidad			
1	Alonso Herrero, Nicolasa.	Hemb.	66	Almireces.		Su sexo.	Si
2	Antolín Nicolás, Julio.	Varón	37	Fragua.		Albañil.	Si
3	Aparicio Antolín, Eliseo.	Idem	39	Barco.		Jornalero.	Si
4	Aparicio Antolín, Macario.	Idem	48	Idem.		Pastor.	Si
5	Aparicio Duránte, Antonia.	Hemb.	37	Idem.		Su sexo.	Si
6	Aparicio Duránte, Lorenzo.	Varón	32	Idem.		Jornalero.	Si
7	Aparicio del Río, Ambrosio.	Idem	47	Idem.		Idem.	Si
8	Aparicio del Río, M.ª Asunción.	Hemb.	44	Mayor.		Su sexo.	Si
9	Aparicio del Río, Santiago.	Varón	37	Fragua.		Jornalero.	Si
10	Areños Obeso, M.ª Asunción.	Hemb.	41	Idem.		Su sexo.	Si
11	Areños Obeso, Eleuteria.	Idem	28	Idem.		Idem.	Si
12	Areños Obeso, Felisa.	Idem	32	Idem.		Idem.	Si
13	Areños Morala, Elena.	Idem	46	Gallo.		Idem.	Si
14	Borge Gómez, Aureo.	Varón	39	Mayor.		Labrador.	Si
15	Borge Gómez, Elías.	Idem	25	Idem.		Idem.	Si
16	Borge Gómez, Jesús.	Idem	35	Idem.		Idem.	Si
17	Borge Gómez, Simón.	Idem	24	Idem.		Idem.	Si
18	Borge Gómez, Teresa.	Hemb.	36	Idem.		Su sexo.	Si
19	Borge Rodríguez, Pedro.	Varón	70	Idem.		Labrador.	Si
20	Caminero Padierna, Emeteria.	Hemb.	59	Fragua.		Su sexo.	Si
21	Castro Santiago, Agripina (de).	Idem	49	Plaza.		Idem.	Si
22	Castro Santiago, Mariano (de).	Varón	39	Idem.		Labrador.	Si
23	Castro Santiago, M.ª Presentación (de).	Hemb.	43	Idem.		Su sexo.	Si
24	Cortés Duránte, Antolina.	Idem	44	Mayor.		Idem.	Si
25	Cortés Duránte, Manuela.	Idem	47	Barco.		Idem.	No
26	Cortés Duránte, Marcelo.	Varón	35	Idem.		Jornalero.	Si
27	Diez N., María.	Hemb.	52	Mayor.		Su sexo.	No
28	Diez Antolín, Simón.	Varón	47	Mayor.		Labrador.	Si
29	Diez Mateo, Herminio.	Idem	29	Idem.		Idem.	Si
30	Diez Mateo, Ignacio.	Idem	23	Idem.		Estudiante.	Si
31	Duránte Santiago, Martina.	Hemb.	68	Barco.		Su sexo.	Si
32	Escobar Maestro, Ambrosio.	Varón	56	Mayor.		Labrador.	Si
33	Escobar Maestro, Julio.	Idem	52	Barco.		Idem.	Si
34	Escobar Velasco, M.ª Pilar.	Hemb.	27	Idem.		Su sexo.	Si
35	Estébanez Cortés, Angel.	Varón	26	Mayor.		Jornalero.	No
36	Estébanez Lomas, Alejandro.	Idem	53	Idem.		Pastor.	Si
37	Estébanez Lomas, Bruno.	Idem	71	Trastorre.		Jornalero.	No
38	Estébanez Rojo, Adelaida.	Hemb.	41	Idem.		Su sexo.	No
39	Gallego Flores, Gaudencia.	Idem	26	Cantarranas.		Idem.	Si
40	Gallego Moro, Alejandro.	Varón	58	Idem.		Jornalero.	Si
41	Gallo Mayorga, Juliana.	Hemb.	41	Mayor.		Su sexo.	Si
42	Gallo Mayorga, Natividad.	Idem	39	Idem.		Idem.	Si
43	Gómez Caminero, Marina.	Idem	27	Fragua.		Idem.	Si
44	Gómez Caminero, Rodrigo.	Varón	24	Mayor.		Estudiante.	Si
45	Gómez Caminero, Teodora.	Hemb.	27	Fragua.		Su sexo.	Si
46	Gómez García, Cipriano.	Varón	44	Idem.		Labrador.	Si
47	Gómez García, Faustino.	Idem	61	Mayor.		Idem.	Si
48	Gómez García, Isidra.	Hemb.	70	Idem.		Su sexo.	Si
49	Gómez Maeso, Domingo.	Varón	32	Idem.		Jornalero.	Si
50	Gómez Maeso, M.ª Paz.	Hemb.	30	Barco.		Su sexo.	Si
51	Gómez Maeso, Vicente.	Varón	24	Mayor.		Jornalero.	Si
52	Gómez Molaguero, Cayetano.	Idem	59	Idem.		Idem.	Si
53	Gómez Morala, Josefa.	Hemb.	35	Barco.		Su sexo.	Si
54	González Santiago, Julio.	Varón	39	Idem.		Jornalero.	Si
55	Granja Diez, Francisco.	Idem	29	Mayor.		Idem.	Si
56	Granja Diez, Maximina.	Hemb.	24	Idem.		Su sexo.	Si
57	Gutiérrez Alonso, Feliciano.	Idem	44	Barco.		Idem.	Si
58	Gutiérrez Alonso, Félix.	Varón	50	Mayor.		Herrero.	Si
59	Gutiérrez Ibáñez, Guillermo.	Idem	82	Mercadillo.		Jornalero.	Si
60	Maeso Rodríguez, Mateo.	Idem	55	Almireces.		Idem.	No
61	Mateo Núñez, Gertrudis.	Hemb.	44	Mayor.		Su sexo.	Si
62	Mayorga Pérez, Jesusa.	Idem	28	Idem.		Idem.	Si
63	Morala Gómez, Emilia.	Idem	32	Idem.		Idem.	Si
64	Morala Gómez, Manuel.	Varón	44	Idem.		Jornalero.	Si
65	Morala Gómez, María.	Hemb.	28	Idem.		Su sexo.	Si
66	Moro Alonso, Luis.	Varón	38	Almireces.		Jornalero.	Si
67	Pérez Rodríguez, Simona.	Hemb.	56	Mayor.		Su sexo.	No
68	Porro Antolín, Valentín.	Varón	58	Idem.		Labrador.	Si
69	Porro de la Vega, Eleucricio.	Idem	27	Idem.		Jornalero.	Si

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	SEXO	EDAD (años cumplidos)	DOMICILIO		Profesión, oficio u ocupación	¿Sabe leer y escribir?
				calle (o plaza, etc.) y número de la casa	En los Ayuntamientos rurales: Barrio, aldea o entidad		
70	Prior Acero, Narciso.	Varón	53	Mayor.		Jornalero.	Si
71	Retortillo Roldán, María.	Hemb.	76	Mercadillo.		Su sexo.	No
72	Revuelta Salas, Cesáreo.	Varón	25	Mayor.		Jornalero.	Si
73	Revuelta Salas, María.	Hemb.	27	Idem.		Su sexo.	Si
74	Río Pérez, María (del).	Idem.	73	Fragua.		Idem.	No
75	Sáez González, Julita.	Idem.	36	Mayor.		Maestra.	Si
76	Salas Lastra, Isabel.	Idem.	46	Idem.		Su sexo.	Si
77	Salas Lastra, Serapia.	Idem.	48	Idem.		Idem.	Si
78	Santiago Calleja, Nilo (de).	Varón	44	Idem.		Sacerdote.	Si
79	Santiago Calleja, Sofía.	Hemb.	43	Barco.		Su sexo.	Si
80	Santiago Duránte, Andrés.	Varón	51	Mercadillo.		Secretario.	Si
81	Santiago Pérez, Hildebrando.	Idem.	70	Barco.		Propietario.	Si
82	Ungido Sahagún, Gregoria.	Hemb.	74	Idem.		Su sexo.	No
83	Valín Hernández, Petra.	Idem.	57	Almireces.		Idem.	Si
84	Valle Abia, Segunda (del).	Idem.	51	Mercadillo.		Idem.	No
85	Vallejo de la Plaza, Felisa.	Idem.	56	Almireces.		Idem.	Si
86	Vega Espejo, Estanislao (de la).	Varón	51	Plaza.		Labrador.	Si
87	Vega Areños, José (de la).	Idem.	28	Mayor.		Idem.	Si
88	Vega Areños, Luisa (de la).	Hemb.	27	Gallo.		Su sexo.	Si
89	Velasco Abarca, Tomasa.	Idem.	48	Barco.		Idem.	Si
90	Villota Marina, Francisco.	Varón	68	Cantarranas.		Albañil.	Si
91	Villota Obeso, Enemesio.	Idem.	24	Idem.		Jornalero.	Si
92	Villota Obeso, Juan Bautista.	Idem.	27	Idem.		Albañil.	Si
93	Villota Obeso, Nemesio.	Idem.	23	Idem.		Jornalero.	Si
94	Villota Obeso, Zósima.	Hemb.	34	Idem.		Su sexo.	Si

Como Jefe de la Sección provincial de Estadística

CERTIFICO: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, formada por esta Jefatura de conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 7 de Septiembre de 1935.

V.º B.º

EL GOBERNADOR CIVIL,

Antonio Boix Roig

Ciriaco Fierro de la Peña

Subsecretaría de Trabajo y Acción Social. — Subdirección general de Estadística

Rectificación del Censo electoral correspondiente al año 1935, ordenada por Decreto de 7 de Septiembre de 1935

Provincia de Palencia

Término municipal de Añeza

Sección única

LISTA ADICIONAL de los residentes en la demarcación de la expresada Sección, que adquirirán el derecho de sufragio antes del día 30 de Noviembre de 1936.

Número de Sorden en la sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	Sexo	EDAD (Años cumplidos)	DOMICILIO calle (o plaza etc.) y número de la casa En los Ayuntamientos rurales: Barrio, Aldea o entidad	Profesion, oficio u ocupación	¿Sabe leer y escribir?	Fecha en que adquiere el derecho de sufragio		
							Día	Mes	Año
1	Borge Gómez, Simón.	Varón	22	Mayor.	Labrador.	Si	17	Noviembre.	1936
2	Diez Mateo, Julia.	Hemb.	22	Idem.	Su sexo.	Si	9	Enero.	Idem
3	Estébanez Cortés, Jesús.	Varón	22	Idem.	Jornalero.	Si	8	Julio.	Idem
4	Gallego Flores, Alejandro.	Idem	22	Cantarranas.	Idem.	Si	18	Septiembre.	Idem
5	García Rodríguez, Félix.	Idem	22	Mayor.	Idem.	Si	28	Agosto.	Idem
6	Gutiérrez Aparicio, Ramiro.	Idem	22	Idem.	Herrero.	Si	26	Octubre.	Idem
7	Santiago del Valle, Anastasia.	Hemb.	22	Mercadillo.	Su sexo.	Si	8	Septiembre.	Idem
8	Vega Areños, Feliciano (de la).	Varon	22	Gallo.	Labrador.	Si	31	Enero	Idem

Don Ciriaco Fierro de la Peña, Jefe de la Sección provincial de Estadística de Palencia

CERTIFICO: Que la lista que precede es la definitiva de los residentes en la demarcación de la expresada Sección, que adquirirán el derecho de sufragio antes del 30 de Noviembre de 1936, formada por esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de Septiembre de 1935.

V.º B.º:

EL GOBERNADOR CIVIL,
Antonio Boix Roig

Ciriaco Fierro de la Peña